



# Seguros Mujeres BAC

 | @baccreddomatic

[www.baccreddomatic.com](http://www.baccreddomatic.com)



# Planes Mujer Vital



Coberturas	Básico	Premium
Muerte por Cualquier Causa:	Q. 30,000.00	Q. 50,000.00
Auxilio por Cáncer:	Q. 20,000.00	Q. 30,000.00
Asistencias		
Consulta médica presencial con médico general:	Sin Limite	Sin Limite
Consulta médica presencial con ginecólogo:	1 Consulta	2 Consultas
Ambulancia por accidente o emergencia:	1 Evento	1 Evento
Examen de mamografía:	1 Evento	1 Evento
Laboratorios:	No Incluido	Incluido
Asistencia Dental:	No Incluido	Incluido
Orientación nutricional telefónica (lista de intercambio):	No Incluido	Incluido
Consulta con nutricionista presencial:	No Incluido	Incluido
Apoyo por Maternidad:	No Incluido	Incluido
Costo		
Prima Mensual por Persona	Q. 50.00	Q. 95.00

# Asistencias Colaboradores del Hogar



Coberturas	Premium
Consulta Médicas familiares presenciales (Pediatría, ginecología, médico general)	Ilimitado
Telemedicina familiar	Ilimitado
Ambulancia por accidente o emergencia	Q. 50,000.00
Asistencia funeraria	Incluido
Asistencia dental individual	Incluido
Gastos Médicos por Accidente	Q. 5,000.00
Seguro de Vida	Q. 15,000.00
Precio	Q. 80.00

\*Máximo: 4 integrantes por núcleo, más titular.

\*\*Asistencia funeraria: Trámites legales, preparación, arreglo y dos traslados del cuerpo, ataúd de madera y servicio de capilla con cafetería incluida (también puede optarse por servicio a domicilio).

# Descripción de Coberturas

## Muerte por Cualquier Causa:

Si un asegurado fallece por cualquier causa, SEGUROS UNIVERSALES, S.A. pagará a los beneficiarios designados por el asegurado, la cantidad contratada, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

## Condiciones Importantes:

- Cada asegurado debe de completar un consentimiento de seguro, de no completarse no se procederá a pagar ningún reclamo indemnizatorio por muerte, ya que se carece de designación de beneficiarios de los seguros de vida, por lo que se esperará el nombramiento de herederos legales por un Juez Competente.
- En caso de suicidio de un asegurado, se cubrirá después de dos años.
- Indisputabilidad durante los dos años siguientes a su emisión, las falsas o inexactas declaraciones, diferentes a las relativas a la edad, dan derecho a la Compañía a disputar los derechos derivados del seguro.
- Si el asegurado se encontrare participando en actos fuera de la ley el mismo no tendrá cobertura.

## Auxilio Por Cáncer:

Definición: La Compañía pagará la suma asegurada correspondiente a este beneficio inmediatamente después que se compruebe la ocurrencia de una de las graves enfermedades definidas en la cláusula segunda, con ello, este beneficio quedará, automáticamente, no vigente.

## **Disposiciones Generales**

- Este beneficio suplementario solamente se puede adicionar a los certificados para los cuales la entidad contratante ha solicitado que sean elegibles para gozar de sus beneficios; su inclusión se hará de acuerdo con las políticas de suscripción de Seguros Universales, S. A., su inclusión implicará el pago de la prima que corresponda.
- Seguros Universales, S. A., a la que podremos llamar La Compañía, pagará al asegurado la suma asegurada perteneciente a este beneficio, cuando se le diagnostique que ha sufrido o desarrollado una de las siguientes enfermedades: Cáncer, todo de acuerdo a las definiciones que aparecen en la cláusula Segunda: Definiciones, de estas condiciones generales. La suma asegurada de este beneficio aparece registrada en el certificado correspondiente.
- Si la muerte del asegurado ocurre dentro de los sesenta (60) días siguientes al diagnóstico de la grave enfermedad, el pago de la Suma Asegurada de este beneficio suplementario será en calidad de anticipo de la suma asegurada de la cobertura básica del certificado al que este beneficio se adiciona; por lo que, al ocurrir la muerte del asegurado, el pago de la Suma Asegurada de la cobertura Básica se reducirá en exactamente en el monto pagado por este beneficio suplementario; pasados los sesenta (60) días mencionados, la Suma Asegurada de la cobertura Básica no sufrirá cambio alguno.

## **Exclusiones:**

Ningún pago se hará efectivo bajo este beneficio si la enfermedad grave en cuestión ha sido causada directa o indirectamente por:

- a. Intento de suicidio o cualquier lesión infringida por el mismo asegurado o causado de cualquier manera intencionalmente por él.
- b. Adicción al alcohol o a las drogas.
- c. Enfermedades en conexión o en presencia de una infección del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, SIDA.
- d. Enfermedades graves diagnosticadas durante un lapso menor que tres meses, contados desde la fecha de inicio de vigencia de este beneficio suplementario, ya sea por emisión o por rehabilitación.

### **Consultas Medicas (Medico General):**

Consultas presenciales preventivas y/o curativas: Las consultas se podrán realizar con medico general, con previa cita. No tienen copago las consultas, el único requisito es que estén al día en el pago de su póliza, la programación de la cita médica debe de realizarse con 24 horas de anticipación.

### **Consultas Medicas (Ginecología):**

Consultas presenciales preventivas y/o curativas: Las consultas se podrán realizar con ginecólogo, con previa cita. No tienen copago las consultas, el único requisito es que estén al día en el pago de su póliza, la programación de la cita médica debe de realizarse con 24 horas de anticipación.

### **Consultas Medicas (Pediatría):**

Consultas presenciales preventivas y/o curativas: Las consultas se podrán realizar con pediatra, con previa cita. No tienen copago las consultas, el único requisito es que estén al día en el pago de su póliza, la programación de la cita médica debe de realizarse con 24 horas de anticipación.

### **Laboratorios (1 evento de cada uno al año):**

Cubre un evento para el titular:

- Hematología completa
- Heces completo
- Orina completo
- Glicemia pre y post
- Antígeno prostático
- Papanicolaou

### **Consultas Nutricionista**

Consultas presenciales: Las consultas se podrán realizar con nutricionista, con previa cita. No tienen copago las consultas, el único requisito es que estén al día en el pago de su póliza, la programación de la cita médica debe de realizarse con anticipación.

### **Asistencia Dental:**

Cubre las asistencias para el titular:

- Consulta Chequeo Clínico
- Limpieza Dental (profilaxis y aplicación de flúor)
- Rellenos Blancos (Resina foto curada)
- Radiografías periapicales
- Extracciones dentales simples (sin cirugía)
- Consultas telefónicas por emergencia

### **Imagenes de Diagnóstico (1 evento de cada uno al año):**

- Mamografía

### **Ambulancia:**

- Máximo de cuatro ambulancias al año en caso de accidente y/o enfermedad.
- El servicio de ambulancia aplica únicamente en caso de emergencia.
- La cobertura aplica hasta el kilómetro 25 del perímetro de la ciudad capital.
- No aplica para traslado entre centros asistenciales.

# Asistencias Mujer Vital Básico



	Asistencias	Cobertura	Eventos Anuales
Médico	Servicio de consulta médica presencial con médico general	Q. 250.00	Sin límite
	Servicio de consulta médica presencial con ginecólogo	Q. 250.00	1
	Servicio de ambulancia por accidente o emergencia (no vial y parto)	Q. 600.00	1
	Servicio de examen de mamografía (tiempo de espera de 3 Meses)	Sin límite	Sin límite

# Asistencias Mujer Vital Premium



	<b>Asistencias</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Eventos Anuales</b>
<b>Médico</b>	Servicio de consulta médica presencial con médico general	Q. 250.00	Sin límite
	Servicio de consulta médica presencial con ginecólogo	Q. 250.00	2 (1 semestral)
	Servicio de ambulancia por accidente o emergencia (no vial y parto)	Q. 600.00	2 (1 semestral)
	Servicio de examen de mamografía (tiempo de espera de 3 Meses)	Sin límite	Sin límite
<b>Laboratorio</b>	Servicio de examen de laboratorio hematología	Q. 55.00	1
	Servicio de examen de laboratorio heces	Q. 55.00	1
	Servicio de examen de laboratorio orina	Q. 55.00	1
	Servicio de examen de laboratorio Papanicolau	Q. 100.00	1
	Servicio de examen de laboratorio glicemia pre	Q. 40.00	1
	Servicio de examen de laboratorio glicemia post	Q. 40.00	1

	<b>Asistencias</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Eventos Anuales</b>
<b>Odontológico</b>	Servicio de consulta odontológica inicial	Q. 200.00	2 (1 semestral)
	Servicio de relleno dental simple (tiempo de espera 3 Meses)	Q. 250.00	2 (1 semestral)
	Servicio de limpieza dental anual (tiempo de espera 3 Meses)	Q. 200.00	1
	Servicio de extracción dental simple (no cirugía)	Q. 200.00	1
	Servicio de radiografía periapicales (tiempo de espera 3 Meses)	Q. 100.00	2 (1 semestral)
	Servicio de atención telefónica de emergencias dentales	Sin límite	Sin límite
<b>Nutricional</b>	Servicio de orientación nutricional telefónica (lista de intercambio)	Sin límite	Sin límite
	Servicio de consulta con nutricionista presencial	Q. 225.00	2 (1 semestral)
<b>Maternidad</b>	Servicio de empleada doméstica por maternidad (tiempo de espera 3 Meses)	Q. 525.00	1
	Servicio de orientación médica telefónica con pediatría	Sin límite	Sin límite
	Servicio de consulta médica presencial con pediatra (permanencia de 3 Meses previo al parto o 3 Meses posterior al parto.)	Q. 250.00	4 (1 semestral)